



Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado: **CHANFREAU GABRIELA CECILIA** - Acceso anterior: **08/04/2025 12:49:08** - Accesos anterior sólo lectura: **09/06/2025 3:52:37**

Cerrar Sesión

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Datos de la Notificación Electrónica

Usuario conectado:	CHANFREAU GABRIELA CECILIA - gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar
Organismo:	TRIBUNAL DEL TRABAJO - OLAVARRIA
Carátula:	BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Número de causa:	OL-295-2022
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar, SUBASTAS-AZ@JUSBUENOSAIRE.SGOV.A
Fecha notificación:	10/6/2025 7:51:35 a. m.
Alta o disponibilidad	10/6/2025 07:51:44
Firma digital:	 Firma válida
Firmado y Notificado por:	ITURREGUI Nora Estefania. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/06/2025 07:51:43
Firmado por:	 ITURREGUI Nora Estefania. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/06/2025 07:51:43 Descargar Certificado  BEORLEGUI Marcos. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/06/2025 13:28:32 Descargar Certificado

Texto de la Notificación Electrónica

OFICIO

REGISTRO JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS
SECCIONAL AZUL

S...../.....D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados OL-295-2022 BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA que tramitan ante el Tribunal de Trabajo 2 de la ciudad de Olavarría, a fin de informarle los términos de la SUBASTA ELECTRONICA ordenada en autos y los datos del martillero interviniente Sr. **José Luis BAH**L, Martillero y Corredor Público, inscripto a la Matrícula 1263 L° V F° 154 M. y C.P. Dpto. Jud. Azul, con domicilio constituido en calle Lavalle N° 3629 de la ciudad de Olavarría y electronico 20178468538@notificaciones.scba.gov.ar

Se transcribe a continuación el auto que ordena la subasta: " Olavarría, 29 de mayo de 2025.- AUTOS Y VISTOS: Agréguese los **informes de dominio** actualizados y las constancias de deudas adjuntadas.-Por evacuado el traslado conferido.-Téngase presente el consentimiento prestado por la parte actora, y atento todas las constancias de autos, sugerencias del Registro de SUBASTAS y pedido del martillero, procédase a la **readecuación del auto de subasta** de fecha **22.2.2023** (con auto ampliatorio del 24.11.2023), **en los siguientes términos:**

De acuerdo a lo solicitado y conforme lo dispuesto por los arts. 60 ley 15.057 y 558 y ss. C.P.C.C., con citación de los Señores Jueces **embargantes e inhibientes** si los hubiere (art. 569 C.P.C.C.) -oficios éstos que deberán ser **confeccionados electrónicamente por el peticionante consignando en los mismos domicilio electrónico de destino para que una vez confrontados y suscriptos por este Tribunal se proceda a su diligenciamiento-**, DECRETASE LA VENTA en pública subasta ELECTRONICA (Res. SCBA 3162/2019) al contado y mejor postor, DE **FORMA UNIFICADA de los dos siguientes inmuebles:** 1º) El cien por ciento (100 %) del inmueble designado catastralmente como: **C. 2- S. A - Qta. 46 - M. 46 ah - P. 2 inscripto en el dominio a la matrícula 16179 del Partido de Bolivar (11) Partida 011-23347-7 de propiedad de PLASTICOS BOLIVAR S.A.** y el cien por ciento (100 %) de propiedad de **PLASTICOS BOLIVAR S.A. del inmueble designado catastralmente como C.2 - S. A - Qta. 46 - M.46ah - P. 1 inscripto en el dominio a la matrícula 16178 del Partido de Bolivar (11) Partida 011-25876-3**, con la base de las dos terceras partes de la **tasación** adunada-unificada- (**\$328.467.500** al 3.4.2025 según providencia del 4.4.2025), es decir. la suma de **\$218.978.333**, inmuebles embargados conforme resolución de fecha 11.7.2018 en autos principales **BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR SA S/ DESPIDO n° 2718.2018** y anotados conforme constancias del RPI agregada el 12.7.2018 (fs. 70 y 67 de los autos principales), reinscriptos en fecha 19.5.2023 según contestaciones del Registro de la Propiedad Inmueble de fecha 7.6.2023, cuyo estado de ocupación se verifica mediante **mandamientos n° 8263 y n° 8262** respectivamente agregados en fecha 20.2.2025, registrando al 19.4.2025 deuda por **impuesto inmobiliario** la suma total de **\$520.257** (**\$62.885** para la matrícula 16179 y **\$457.371,50** para la matrícula 16.178 según pdf agregado el 14.4.2025), y no registrando deuda por **tasas municipales** (según contestación de oficio de la Municipalidad de Bolivar del 5.2.2025).-

Dicha venta se llevará a cabo en la fecha que fije el **martillero** designado conforme constancia de fecha 03/06/2022 don **JOSE LUIS BAHL** y cuya aceptación del cargo obra en presentación electrónica de fecha 9/06/2022, con conocimiento oportuno del Tribunal, a través del sitio web habilitado por la Suprema Corte de Justicia (<http://subastas.scba.gov.ar>) por un plazo de DIEZ (10) días -art. 562 C.P.C.C.- pudiendo extenderse tal plazo por el término de DIEZ (10) minutos si en los últimos TRES (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio superior, y hasta que cesen las ofertas (Ac. SCBA 3604/2020, Anexo I, arts. 28 y 42).-

Conforme la naturaleza y cuantía del crédito en ejecución, y la importancia de los inmuebles a subastar, considerando la tasación presentada, **se establece como depósito en garantía la suma de pesos DIEZ MILLONES (10.000.000)** -art. 562 del C.P.C.C, suma que deberá ser depositada en la cuenta judicial de autos al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de inicio del acto -arts. 562 C.P.C.C., 22 del Anexo citado-. Tal depósito será considerado pago a cuenta para quien resulte adjudicatario, siendo reintegrado a los restantes postores conforme lo dispuesto por los arts. 585 C.P.C.C. y 30 del Anexo citado.-

El depósito en garantía sustituye la seña, y la venta se perfeccionará mediante audiencia de adjudicación, previo pago por parte del postor del saldo de precio, **comisión del martillero (3 % a cargo de cada parte)** con más el diez por ciento de aporte previsional sobre dicha comisión (art. 54 ap. IV, ley 10.973), todo ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (arts. 581 y 585 C.P.C.C.).-

Operada la venta, se confeccionará la correspondiente acta de adjudicación conforme lo dispuesto por el art. 38 del Anexo citado.-

Se establece como **fecha estimativa de realización de la audiencia de adjudicación** la de cuarenta (**40**) **días hábiles posteriores a la finalización de la subasta**, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y el martillero.-

Si hubiere más de un postor, que hubieren efectuado ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora y la venta no se formalizare a favor del ganador por culpa de éste, serán invitados sucesivamente quienes hubieran realizado las siguientes mejores ofertas -dentro del porcentaje señalado- hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta.-

La devolución de depósitos en garantía de los oferentes que no hubieren ejercido la opción de reserva de postura será ordenada de oficio por este Tribunal, disponiéndose su transferencia a las cuentas que oportunamente denunciaran, en tanto que los oferentes que hubieren efectuado reserva de postura deberán solicitar la devolución en el expediente, y una vez perfeccionada la venta o producido el sobreseimiento de la ejecución (art. 573 C.P.C.C), si no lo hubiere solicitado, la devolución se ordenará de oficio.-

La participación en la subasta solo se admitirá a quienes se encuentren debidamente registrados como postores o comitentes, al menos tres (3) días antes de iniciado el acto de venta (arts. 562, 582 C.P.C.C. y 21/24 del Anexo citado). El comisionista deberá indicar el nombre de su comitente en el momento de la

realización del remate, debiendo tal circunstancia ser ratificada en escrito firmado por ambos en el plazo del art. 581 C.P.C.C., bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo, debiendo ambos -comisionista y comitente- encontrarse inscriptos previamente en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 21 párrafo 3°, Ac. 3604).-

El importe asignado en cada subasta al primer tramo de la puja será en cada caso la base determinada por el presente resolutorio, incrementándose los tramos subsiguientes en un cinco por ciento (5 %) cada uno (art. 32 del Anexo citado).-

NO se admitirá la cesión del acta de adjudicación.-

AUTORIZASE la compensación del crédito por parte de la actora, habilitando a la misma a estar en la puja, para lo cual deberá cumplir con la registración como usuario y la inscripción como postor, y **en caso de intervenir deberá integrar el depósito en garantía en tiempo oportuno, al igual que los demás postores.**-

Dentro del plazo de tres (3) días desde el cierre de la puja virtual, el martillero dará cuenta del resultado informando vencedor y nómina de postores con mayor oferta realizada, y rendirá cuentas de su cometido (art. 579 C.P.C.C. y 36 del Anexo citado).-

En igual plazo la Seccional departamental del RGSJ remitirá informe con datos de los postores y señalando a quienes efectuaron reserva de postura (arts. 585 C.P.C.C. y 37 del Anexo citado).-

Las deudas de impuestos y tasas, si las hubiere, serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión.-

Se autoriza al martillero, en forma expresa a realizar la exhibición de los bienes en forma virtual, mediante filmaciones que muestren instalaciones, comodidades, artefactos incluidos en la venta, etc.; la propaganda adicional será a cargo del ejecutante salvo que el ejecutado hubiere prestado conformidad o su costo no excediere del dos por ciento (2 %) de la base (art. 575 in fine C.P.C.C.). Autorízase la inclusión en la página web señalada de publicidad virtual relativa a los bienes a subastarse (Ac. y Anexo citados, art. 3, la que deberá realizarse en el plazo del art. 4 del citado Anexo.-

A todo evento, se hace saber que la cuenta judicial correspondiente a estos actuados es la del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Olavarría n° N° **6379-27-523728/1 y CBU: 01403372 27637952372810.**-

Publiquense edictos por el término de DOS días en el "**Boletín Oficial**" en forma gratuita (art. 1, ley 8593) y en el diario "**La Mañana**" de Bolívar" con cargo de oportuno reintegro, haciéndose constar en los mismos los montos correspondientes a deudas por tasas e impuestos y fecha de expedición de tales liquidaciones, así como el número de la cuenta judicial de autos y CBU de la misma, cumpliéndose en el caso las disposiciones del art. 575 C.P.C.C. **Se deberá consignar claramente en los edictos y en toda la publicidad que se trata de una subasta unificada, es decir, que se subastan dos inmuebles en conjunto.**-

La formulación de ofertas importa el conocimiento y aceptación de las presentes condiciones y del estado físico, fiscal, impositivo y jurídico de los bienes a subastarse.-

INTIMASE a la demandada para que dentro del término de TRES (3) días presente en autos el título de propiedad de los inmuebles cuya venta se ordena, bajo apercibimiento de extraerse copia a su costa (art. 570 C.P.C.C.).-

NOTIFIQUESE (art. 16 de la Ley 15.057, Ac. 4013 -modif. por Ac. 4039-) el presente en este acto con su entrega en forma electrónica, sin necesidad de otro instrumento ni de formato cédula (Acuerdo SCJPBA 3991/2020) al martillero designado, a la actora y a la demandada -a esta última conforme lo dispuesto por resolutorio de fecha 12.05.2022 último párrafo-

Firme el presente conuníquese al Registro de Subastas Departamental mediante oficio que deberá confeccionar la parte actora, adunando al mismo: aceptación de cargo del martillero, mandamientos de constatación, debiendo asimismo remitir también copia del escrito y pdf del 19.6.2024 (video del inmueble a subastar adjuntado por el martillero) como fuera oportunamente solicitado por el Registro.-Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único)."...Fdo: **CATALDI Eduardo Salvador. Juez. LÓPEZ ARÉVALO Guillermo Oscar**

JUEZ

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

Mandamientospdf

Perito_acepta_cargopdf

Proveido_aceptacion_de_cargopdf

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: H81UL377



239900544001257474

¹ Volver

 Contestar  Ver Causa  Imprimir  Descargar Texto Firmado

Datos del Expediente

Carátula: BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 03/02/2022 **N° de Receptoría:** OL - 295 - 2022 **N° de Expediente:** OL - 295 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/06/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/06/2025 8:15:44 - SUBASTA - ORDENA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO REQUIRIENDO (225500544001258102)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20285637296@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-AZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domicilio Electrónico 20178468538@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 12/06/2025 08:15:34 - CATALDI Eduardo Salvador - JUEZ

Observación SE FIJA FECHA DE DEPOSITO

Trámite Despachado [OFICIO REQUIRIENDO \(233600544001258054\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%o6WèVH!9q"ZŠ

225500544001258102

OL-295-2022 - BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Por recibido, téngase presente y hágase saber.-

Atento lo solicitado por el Registro de Subastas hágase saber que el mejor el postor ganador deberá integrar el saldo de precio, conforme lo normado por el art. 581 C.P.C.C., a cuyo fin dicho depósito deberá ser ingresado en la cuenta judicial de autos, y acreditado en el expediente en tiempo oportuno, **es decir dentro de los cinco días de aprobado el remate**. NOTIFIQUESE a las partes, al martillero y al Registro (art. 16 de la Ley 15.057, Ac. 4013 -modif. por Ac. 4039-).

Suscripto en la ciudad de Olavarria, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CATALDI Eduardo Salvador
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 03/02/2022 **N° de Receptoría:** OL - 295 - 2022 **N° de Expediente:** OL - 295 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/07/2025 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 07/07/2025 8:35:27 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (241400544001264918)

Despachado en OFICIO REQUIRIENDO (241400544001264918)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20285637296@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-AZ@JUSBUENOSAIRE.S.GOV.AR

Domicilio Electrónico 20178468538@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 07/07/2025 08:35:26 - CATALDI Eduardo Salvador - JUEZ

Observación MARTILLERO FIJA FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(240100544001264908\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO REQUIRIENDO \(231600544001264911\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 07/07/2025 08:35:27

Fecha de Notificación 08/07/2025 00:00:00

Notificado por CATALDI EDUARDO SALVADOR

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%08.èVH!:Q2oŠ
241400544001264918

OL-295-2022 - BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Por recibida la comunicación del REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES - SECCIONAL AZUL, con indicación de fecha de inicio de la subasta virtual - fijada para el **28.8.2025** y con indicación de fecha de finalización, de publicación de edicto, de acreditación de postores, y página de exhibición.- Téngase presente, y hágase saber a las partes, a sus efectos.-

Conforme lo solicitado, y como ya se señaló en el auto de subasta, se establece como **fecha estimativa de realización de la audiencia de adjudicación** la de cuarenta (40) días hábiles posteriores a la finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y el martillero.-

Comuníquese la presente resolución al REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS SECCIONAL AZUL.-

Proveyendo la presentación del martillero BAHL:

Téngase presente lo manifestado por el martillero interviniente en autos, y estese a la información suministrada por el Registro de Subastas en despacho antecedente.-

NOTIFIQUESE el presente en este acto con su entrega en forma electrónica, sin necesidad de otro instrumento ni de formato cédula (art. 16 inc. "L" de la Ley 11.653 -texto art. 6 de la Ley 14.142-; Ac. 4013 -modif. por Ac. 4039-) al martillero, a la actora y a la demandada -ésta última conforme lo dispuesto por resolutorio de fecha 12.05.2022, penúltimo párrafo.-

Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CATALDI Eduardo Salvador
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 03/02/2022 **Nº de Receptoría:** OL - 295 - 2022 **Nº de Expediente:** OL - 295 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/06/2022 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 09/06/2022 21:21:22 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiende](#)

Referencias

Fecha del Escrito 9/6/2022 21:21:22

Firmado por BAHL José Luis (20178468538)

Nro. Presentación Electrónica 64203525

Observación PERITO ACEPTA CARGO

Observación del Profesional CONSTITUYE DOMICILIO.- ACEPTA EL CARGO

Presentado por BAHL JOSE LUIS (20178468538@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

José Luis BAHL, Martillero y Corredor Público, inscripto a la Matrícula 1263 L° V F° 154 M.. y C.P. Dpto. Jud. Azul, con domicilio constituido en calle Lavalle N° 3629 de la ciudad de Olavarría y electrónico 20178468538@notificaciones.scba.gov.ar, en autos caratulados:"**BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA**", (Expte.N° 225/2022), , a V.S. digo:

I.-Que vengo a constituir domicilio constituido y electrónico tal como figura en el encabezado, solicitando se tenga presente.-

II.-Que vengo a aceptar el cargo para la tarea que me fue encomendada.-

Proveer de conformidad, Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BAHL José Luis (20178468538)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente
Carátula: BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Fecha inicio: 03/02/2022 **Nº de Receptoría:** OL - 295 - 2022 **Nº de Expediente:** OL - 295 - 2022
Estado: En Letra
Pasos procesales:
Fecha: 13/06/2022 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)
[Anterior](#)13/06/2022 8:39:43 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE[Siguiete](#)
Referencias
Cargo del Firmante MAGISTRADO SUPLENTE
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20285637296@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha de Libramiento: 13/06/2022 08:39:38
Fecha de Notificación 13/06/2022 08:39:38
Funcionario Firmante 13/06/2022 08:39:41 - PATERNICO Marcelo Enrique - MAGISTRADO SUPLENTE
Notificado por PATÉRNICO MARCELO ENRIQUE
Observación ACEPTA CARGO PERITO
Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(258900544000987788\)](#)

Texto del Proveído
----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%09\$èVHè,nhHŠ
250400544000987872

OL-295-2022 BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Téngase presente la aceptación de cargo presentada y por constituidos domicilios legal y electrónico. Y hágase saber.-
Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único).
----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PATERNICO Marcelo Enrique
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Impuesto

Inmobiliario



Vencimiento:

19/04/2025

CUOTAS VARIAS

Partida N° 011-023347-7

A pagar:

\$ 457.371,50

Información de su inmueble

Tipo de planta: EDIFICADO

Valuación Fiscal: \$ 2.343.373

Circunscripción: 2 Sección: A Chacra: 46

Quinta: Fracción: Manzana: 46 AH

Parcela: 1 Subparcela:

Sup. Terreno: 2545 m2 Sup. Edificada: 478 m2

Base Imponible: \$ 26.758.416

Importe original \$ 248.645,90

Importe actualizado \$ 450.612,40

Fondo Educativo \$ 6.759,10

Importe a pagar \$ 457.371,50

Próximo Vencimiento

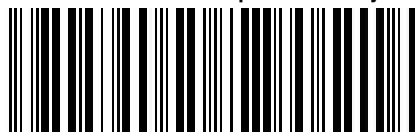
-

Información general

NO INCLUYE TITULOS EJECUTIVOS
PASADO EL VENCIMIENTO. SOLICITAR SU RELIQUIDACION

Uso exclusivo puesto de Caja

Código
de control



7150666576147431



HASTA
15%
POR PAGO ANUAL



Enterate más!

ESTAR AL DÍA TIENE BENEFICIOS



0 0110233477 0 00 30 45 9 0 100 225109 25 70 02486459 04573715 0

Talón para entidad bancaria

CUOTAS VARIAS

19/04/2025

Impuesto

Inmobiliario - Anexo

Vencimiento:19/04/2025

CUOTAS VARIAS

Partida N°011-023347-7

A pagar:\$ 457.371,50

Detalle de la liquidación

Tipo de deuda	Período / Cuotas	Total
LIQUIDACION A#OS ANTERIORES		
2020	1,2,3,4,5	\$ 34.447,90
2021	1,2,3,4,5	\$ 39.926,90
2022	1,2,3,4,5	\$ 49.690,00
2023	1,2,3,4,5	\$ 66.363,00
2024	1,2,3,4,5	\$ 170.875,10
LIQUIDACION A#O CORRIENTE		
2025	1	\$ 17.834,30
A VENCER		
2025	2,3,4,5	\$ 71.475,20

Importe original\$ 248.645,90

Importe actualizado\$ 450.612,40

Fondo Educativo\$ 6.759,10

Código de Control7150666576147431

Total a pagar\$ 457.371,50

Impuesto

Inmobiliario



Vencimiento:

19/04/2025

CUOTAS VARIAS

Partida N°

011-025876-3

A pagar:

\$ 62.885,50

Información de su inmueble

Tipo de planta: EDIFICADO

Valuación Fiscal: \$ 887.432

Circunscripción: 2

Sección: A

Chacra: 46

Quinta:

Fracción:

Manzana: 46 AH

Parcela: 2

Subparcela:

Sup. Terreno: 2545 m2

Sup. Edificada: 100 m2

Base Imponible: \$ 10.133.377

Importe original

\$ 33.563,80

Importe actualizado

\$ 61.956,20

Fondo Educativo

\$ 929,30

Importe a pagar

\$ 62.885,50

Próximo Vencimiento

-

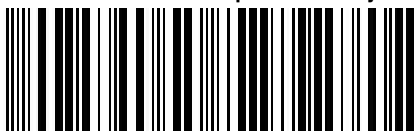
Información general

NO INCLUYE TITULOS EJECUTIVOS

PASADO EL VENCIMIENTO. SOLICITAR SU RELIQUIDACION

Uso exclusivo puesto de Caja

Código
de control



7050666576166023



HASTA
15%
POR PAGO ANUAL



Enterate más!

ESTAR AL DÍA TIENE BENEFICIOS



0 0110258763 0 00 30 45 9 0 100 225109 25 70 00335638 00628855 5

Talón para entidad bancaria

CUOTAS VARIAS

19/04/2025

Impuesto

Inmobiliario - Anexo

Vencimiento:19/04/2025

CUOTAS VARIAS

Partida N°011-025876-3

A pagar:\$ 62.885,50

Detalle de la liquidación

Tipo de deuda	Período / Cuotas	Total
LIQUIDACION A#OS ANTERIORES		
2020	1,2,3,4,5	\$ 5.455,30
2021	1,2,3,4,5	\$ 6.322,20
2022	1,2,3,4,5	\$ 6.783,10
2023	1,2,3,4,5	\$ 9.060,10
2024	1,2,3,4,5	\$ 22.549,50
LIQUIDACION A#O CORRIENTE		
2025	1	\$ 2.353,60
A VENCER		
2025	2,3,4,5	\$ 9.432,40

Importe original\$ 33.563,80

Importe actualizado\$ 61.956,20

Fondo Educativo\$ 929,30

Código de Control7050666576166023

Total a pagar\$ 62.885,50

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado: FRANCO Atilio Fabián - atilio.franco@pjba.gov.ar
 Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO - OLAVARRIA
 Carátula: BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
 Número de causa: OL-295-2022
 Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO **8263**
 Destinatarios: mandamientos-bolivar@justbuenosaires.gov.ar
 Fecha notificación: 10/12/2024 12:12:39 p. m.
 Alta o disponibilidad: 10/12/2024 12:12:40
 Firma digital: Firma válida
 Firmado y Notificado por: ITURREGUI Nora Estefanía, AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/12/2024 12:12:40
 Firmado por: ITURREGUI Nora Estefanía, AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/12/2024 12:12:40 BEORLEGUI Marcos, --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/12/2024 18:32:52

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MANDAMIENTO**

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado: Órgano: TRIBUNAL DE TRABAJO - OLAVARRIA
 Juzgado Interviniente:

Día Mes Año Dirección: Cnel. Suárez N° 2636

Hora: Juzgado/Tribunal:
 Lugar: TRIBUNAL DE TRABAJO - OLAVARRIA
 Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATAION
 Carátula del expediente: OL-295-2022 BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Firmas: Copias para traslado **NO** En fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por **SI** ? **NO** según corresponda)

Hora: URGENTE **NO** Y/O HABILITACION **NO**
 Lugar: **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI** ? **NO** según corresponda)

Firmas: Denunciado **SI** Constituido **NO** Bajo responsabilidad **NO**

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ? **NO** según corresponda)
 Allanamiento: **SI** Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

Con auxilio de la fuerza pública: **SI** Con cerrajero **SI**

Denuncia de otro domicilio

NO

Denuncia de bienes SI

Otros NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de **PLASTICOS BOLIVAR S.A.** sito en **AV. MARIANO UNZUE S/N** inmueble identificado catastralmente como **Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 1, Matricula 16.178 Pda. 011-23347-7, y Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 2, Matricula 16.179 Pda. 011-25876-3** y procederá junto al Martillero designado en autos **Sr. José Luis BAH**L, Martillero y Corredor Público, inscripto a la Matricula **1263 L° V F° 154 M,** a **constatar el estado de ocupación del inmueble, encontrándose a su vez autorizados a realizar videos en el inmueble denunciado**

El auto que lo ordena dice en lo pertinente **Olavarria, 14/06/2022...**"Atento lo solicitado, librese mandamiento a fin de **constatar el estado de ocupación del inmueble** identificado catastralmente como **Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 1, Matricula 16.178 Pda. 011-23347-7, y Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 2, Matricula 16.179 Pda. 011-25876-3, con indicación de domicilio y datos catastrales, haciéndose constar las personas autorizadas para correr con su diligenciamiento, autorizando al martillero designado en autos a realizar videos en el inmueble denunciado, debiendo ser confeccionado por la parte actora, dejando constancia del domicilio electrónico del órgano que tendrá a su cargo el diligenciamiento del mismo, siendo intervenido por este Tribunal únicamente a los fines de su comparete, suscripción y libramiento (art.137 del C.P.C.C., 63, Ley 11653)..."Fdo: **PATERNICO Marcelo Enrique, MAGISTRADO SUPLENTE.** Y otro: **Olavarria, 9/12/2024...** librese nuevo mandamiento de constatación a cargo del peticionante con motivo de evitar la nulidad de la subasta, **NOTIFIQUESE** (art. 16 de la Ley 15.057, Ac. 4013 -modif. por Ac. 4039-).Fdo: **LÓPEZ ARÉVALO Guillermo Oscar. Juez****

Facultades del Oficial de Justicia: **allanar domicilio, requerir el auxilio de la fuerza publica, solicitar cerrajero**

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia **José Luis BAH**L, Martillero y Corredor Público, y/o **Marcos Beorlegur**

En la ciudad de **Olavarria**, a los **_____** días del mes de **_____** del año **2024**

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: **XW6LZ8TE**



22510051401014063



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En la ciudad de Bolívar, a los 14 días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 11 Hs. me constituí en el inmueble ubicado en Av. Mariano Unzué S-N, nomenclatura Catastral Circ. II Secc. A, Chacra 46 Manz. 46ah (Parcela 1 Matricula 16178, Partida 011-23347-7 de Bolívar,) Y (Parcela 2 Mat. 16179, Partida 011-25876-3) cuyos datos constan en el mandamiento, juntamente con el Martillero Autorizado JOSE LUIS BAHL. Seguidamente, nos facilitó la llave para ingresar al inmueble el Sr. GUSTAVO ZANASI. Constatamos el estado de ocupación del Inmueble, el cual se encuentra con todas sus maquinarias de producción, así como también una camioneta, el Martillero procedió a tomar fotos y videos del lugar. Con lo que dimos por terminada la diligencia y procedimos a devolver la llave del lugar, firmando el autorizado, ante mi que certifico.-

JORGE A. SERONERO
UJIER
BOGADO DE LAZ BOLIVAR



3318

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: FRANCO Atilio Fabian

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO - OLAVARRIA

Carátula: BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/
EJECUCION DE SENTENCIA

Número de causa: OL-295-2022

Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO

Destinatarios: mandamientos-bolivar@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha Notificación: 6/7/2022 9

Alta o Disponibilidad: 6/7/2022 09:05:05

Firmado y Notificado por: ITURREGUI Nora Estefania. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/07/2022 09:05:05

Firmado por: BEORLEGUI Marcos. --- Certificado Correcto.
ITURREGUI Nora Estefania. --- Certificado Correcto.Firma Digital:  Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de
fecha con
autorizado

Día Mes Año

órgano: TRIBUNAL DE TRABAJO - OLAVARRIA

Juzgado Interviniente:

Dirección: Cnel. Suárez N° 2636

Juzgado/Tribunal:

Hora

Lugar

TRIBUNAL DE TRABAJO - OLAVARRIA

Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATAACION

Carátula del expediente: OL-295-2022 BALMACEDA ALAN

OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/

EJECUCION DE SENTENCIA

Firmas

Copias para

NO

En

fs.

Supuestos de
excepción (Art.
172 - Ac. 3397)

Día Mes Año

CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Hora

URGENTE NO

Y/O HABILITACION DE

NO

Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Firmas

Denunciado

SI

Constituido NO

Bajo responsabilidad

NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Allanamiento SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

Con auxilio de la fuerza pública: SI

Con cerrajero SI

Por recibido, desele cumplimiento al
mismo para el Oficial de Justicia - Delegado
suelo a la presidencia, sirviendo la presente
de su contenido = 6 JUL. 2022Javier Alejandro Rodriguez
AUXILIAR LETRADO
J. 2° JUD. DE PAZ BOLIVAR

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de PLASTICOS BOLIVAR S.A. sito en AV. MARIANO UNZUE S/N inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 1, Matricula 16.178 Pda. 011-23347-7, y Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 2, Matricula 16.179 Pda. 011-25876-3 y procederá junto al Martillero designado en autos Sr. José Luis BAHL, Martillero y Corredor Público, inscripto a la Matricula 1263 L° V F° 154 M, a constatar el estado de ocupación del inmueble, encontrándose a su vez autorizados a realizar videos en el inmueble denunciado

El auto que lo ordena dice en lo pertinente Olavarría, 14/06/2022...Atento lo solicitado librese mandamiento a fin de constatar el estado de ocupación del inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 1, Matricula 16.178 Pda. 011-23347-7, y Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 2, Matricula 16.179 Pda. 011-25876-3, con indicación de domicilio y datos catastrales, haciéndose constar las personas autorizadas para correr con su diligenciamiento, autorizando al martillero designado en autos a realizar videos en el inmueble denunciado, debiendo ser confeccionado por la parte actora, dejando constancia del domicilio electrónico del órgano que tendrá a su cargo el diligenciamiento del mismo, siendo intervenido por este Tribunal únicamente a los fines de su confronte, suscripción y libramiento (art.137 del C.P.C.C., 63, Ley 11653)...Fdo: PATERNICO Marcelo Enrique.
MAGISTRADO SUPLENTE

Facultades del Oficial de Justicia, allanar domicilio, requerir el auxilio de la fuerza publica, solicitar cerrajero

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia José Luis BAHL, Martillero y Corredor Público, y/o Marcos Beorlegui

En la ciudad de Olavarría, a los

días del mes de del año 2022

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 30JW4A





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

1000 DEVENIDOS
NOTIFICADOR
17 LETRADO

En la ciudad de Bolivar, a los 15 días del mes de Julio del año dos mil veintidos, siendo las 12.20 Hs. me constituí en el inmueble ubicado en Av. Mariano Unzué S-N, nomenclatura Catastral Circ. II Secc. A, Chacra 46 Manz. 46ah (Parcela 1 Matricula 16178, Partida 011-23347-7 de Bolivar,) Y (Parcela 2 Mat. 16179, Partida 011-25876-3) cuyos datos constan en el mandamiento, juntamente con el Martillero Autorizado JOSE LUIS BAHL. Seguidamente, nos facilitó la llave para ingresar al inmueble el Sr. GUSTAVO ZANASI. Constatamos el estado de ocupación del Inmueble, el cual se encuentra con todas sus maquinarias de producción, así como también una camioneta, el Martillero procedió a tomar fotos y videos del lugar. Con lo que dimos por terminada la diligencia y procedimos a devolver la llave del lugar, firmando el autorizado, ante mi que certifico.-

JOSE LUIS BAHL
OFICIAL NOTIFICADOR
L. 15. 11. 12. LETRADO

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado:	FRANCO Atilio Fabian
Organismo:	TRIBUNAL DEL TRABAJO - OLAVARRIA
Carátula:	BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Número de causa:	OL-295-2022
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios:	mandamientos-bolivar@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación:	6/7/2022 9
Alta o Disponibilidad:	6/7/2022 09:28:35

Firmado y Notificado ITURREGUI Nora Estefania, AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de por: Firma: 06/07/2022 09:28:14

Firmado por: BEORLEGUI Marcos. --- Certificado Correcto.
ITURREGUI Nora Estefania. --- Certificado Correcto.

Firma Digital:  Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de órgano: TRIBUNAL DE TRABAJO - OLAVARRIA
 fecha con
 autorizado juzgado Interviniente:

Día Mes Año Dirección: Cnel. Suárez N° 2636

Hora Juzgado/Tribunal:
TRIBUNAL DE TRABAJO - OLAVARRIA

Lugar	Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATAACION
Firmas	Carátula del expediente:OL-295-2022 BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Copias para traslado	para NO	En	fs.
----------------------	---------	----	-----

Supuestos de
excepción (Art.
172 - Ac. 3397)

Día Mes Año CARÁCTER (Indicar por SI/NO según corresponda)

Hora	URGENTE NO	Y/O HABILITACION DE NO
		DIA Y HORA

Lugar *TIPO DE DOMICILIO* (Indicar por SI/NO según corresponda)

Firmas	Denunciado SI	Constituido NO	Bajo responsabilidad NO
--------	---------------	----------------	-------------------------

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI/NO según corresponda)

Allanamiento: Si Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

Con auxilio de la fuerza pública: SI Con certeza: SI

Denuncia de otro domicilio NO Denuncia de bienes SI Otros NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente decreto, en el

3314

- 6 JUL. 2022

Alex. Alejandro Rodríguez
RUE 1-2 ALETTA
CALLE 1-2 ALETTA

Parcela 2, Matrícula 16.179 Pda. 011-25876-3 y procederá junto al Martillero designado en autos Sr. **José Luis Bahl**, Martillero y Corredor Público, inscripto a la Matrícula 1263 L° V F° 154 M. a **constatar el estado de ocupación del inmueble, encontrándose a su vez autorizados a realizar videos en el inmueble denunciado**

El auto que lo ordena dice en lo pertinente Olavarria, 14/06/2022...Atento lo solicitado, librese mandamiento a fin de **constatar el estado de ocupación del inmueble** identificado catastralmente como Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 1, Matrícula 16.178 Pda. 011-23347-7, y Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 2, Matrícula 16.179 Pda. 011-25876-3, con indicación de domicilio y datos catastrales, haciéndose constar las personas autorizadas para correr con su diligenciamiento, **autorizando al martillero designado en autos a realizar videos en el inmueble denunciado**, debiendo ser confeccionado por la parte actora, dejando constancia del domicilio electrónico del órgano que tendrá a su cargo el diligenciamiento del mismo, siendo intervenido por este Tribunal únicamente a los fines de su confronte, suscripción y libramiento (art.137 del C.P.C.C., 63, Ley 11653)\...Fdo: **PATERNICO Marcelo Enrique**.
MAGISTRADO SUPLENTE

Facultades del Oficial de Justicia, allanar domicilio, requerir el auxilio de la fuerza publica, solicitar cerrajero

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia **José Luis Bahl**, Martillero y Corredor Público, y/o Marcos Beorlegui

En la ciudad de Olavarria, a los _____
días del mes de _____ del año 2022

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: DD2534





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En la ciudad de Bolivar, a los 15 días del mes de Julio del año dos mil veintidos, siendo las 12,20 Hs. me constituí en el inmueble ubicado en Av. Mariano Unzué S-N, nomenclatura Catastral Circ.II Secc. A, Chacra 46 Manz.46ah (Parcela 1 Matricula 16178, Partida 011-23347-7 de Bolivar,) Y (Parcela 2 Mat. 16179, Partida 011-25876-3) cuyos datos constan en el mandamiento, juntamente con el Martillero Autorizado JOSE LUIS BAHL. Seguidamente, nos facilitó la llave para ingresar al inmueble el Sr. GUSTAVO ZANASI, Constatamos el estado de ocupación del Inmueble, el cual se encuentra con todas sus maquinarias de producción, así como también una camioneta, el Martillero procedió a tomar fotos y videos del lugar. Con lo que dimos por terminada la diligencia y procedimos a devolver la llave del lugar, firmando el autorizado, ante mi que certifico.-

JORGE ALEJANDRO SETONELLI
OFICIAL NOTIFICADOR
15/07/2022 LETRADO

3318

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: FRANCO Atilio Fabian

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO - OLAVARRIA

Carátula: BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/
EJECUCION DE SENTENCIA

Número de causa: OL-295-2022

Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO

Destinatarios: mandamientos-bolivar@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha Notificación: 6/7/2022 9

Alta o Disponibilidad: 6/7/2022 09:05:05

Firmado y Notificado por: ITURREGUI Nora Estefania. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/07/2022 09:05:05

Firmado por: BEORLEGUI Marcos. --- Certificado Correcto.
ITURREGUI Nora Estefania. --- Certificado Correcto.Firma Digital:  Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de
fecha con
autorizado

Día Mes Año

órgano: TRIBUNAL DE TRABAJO - OLAVARRIA

Juzgado Interviniente:

Dirección: Cnel. Suárez N° 2636

Juzgado/Tribunal:

Hora

Lugar

TRIBUNAL DE TRABAJO - OLAVARRIA

Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATAcion

Carátula del expediente: OL-295-2022 BALMACEDA ALAN

OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/

EJECUCION DE SENTENCIA

Firmas

Copias para
traslado

NO

En

fs.

Supuestos de
excepción (Art.
172 - Ac. 3397)

Día Mes Año

CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Hora

URGENTE NO

Y/O HABILITACION DE
DIA Y HORA NO

Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Firmas

Denunciado
SI

Constituido NO

Bajo responsabilidad
NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Allanamiento SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

Con auxilio de la fuerza pública: SI

Con cerrajero SI

Por recibido, desele cumplimiento al
mismo para el Oficial de Justicia - Delegado
suelo a la presidencia, sirviendo la presente
de su contenido = 6 JUL. 2022Javier Alejandro Rodríguez
AUXILIAR LETRADO
J. 2° JUZGADO DE PAZ BOLIVAR

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de PLASTICOS BOLIVAR S.A. sito en AV. MARIANO UNZUE S/N inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 1, Matricula 16.178 Pda. 011-23347-7, y Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 2, Matricula 16.179 Pda. 011-25876-3 y procederá junto al Martillero designado en autos Sr. José Luis BAHL, Martillero y Corredor Público, inscripto a la Matricula 1263 L° V F° 154 M, a constatar el estado de ocupación del inmueble, encontrándose a su vez autorizados a realizar videos en el inmueble denunciado

El auto que lo ordena dice en lo pertinente Olavarría, 14/06/2022...Atento lo solicitado librese mandamiento a fin de constatar el estado de ocupación del inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 1, Matricula 16.178 Pda. 011-23347-7, y Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 2, Matricula 16.179 Pda. 011-25876-3, con indicación de domicilio y datos catastrales, haciéndose constar las personas autorizadas para correr con su diligenciamiento, autorizando al martillero designado en autos a realizar videos en el inmueble denunciado, debiendo ser confeccionado por la parte actora, dejando constancia del domicilio electrónico del órgano que tendrá a su cargo el diligenciamiento del mismo, siendo intervenido por este Tribunal únicamente a los fines de su confronte, suscripción y libramiento (art.137 del C.P.C.C., 63, Ley 11653)...Fdo: PATERNICO Marcelo Enrique.
MAGISTRADO SUPLENTE

Facultades del Oficial de Justicia, allanar domicilio, requerir el auxilio de la fuerza publica, solicitar cerrajero

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia José Luis BAHL, Martillero y Corredor Público, y/o Marcos Beorlegui

En la ciudad de Olavarría, a los

días del mes de del año 2022

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 30JW4A





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

1000 DEVENIDOS
NOTIFICADOR
17 LETRADO

En la ciudad de Bolivar, a los 15 días del mes de Julio del año dos mil veintidos, siendo las 12.20 Hs. me constituí en el inmueble ubicado en Av. Mariano Unzué S-N, nomenclatura Catastral Circ. II Secc. A, Chacra 46 Manz. 46ah (Parcela 1 Matricula 16178, Partida 011-23347-7 de Bolivar,) Y (Parcela 2 Mat. 16179, Partida 011-25876-3) cuyos datos constan en el mandamiento, juntamente con el Martillero Autorizado JOSE LUIS BAHL. Seguidamente, nos facilitó la llave para ingresar al inmueble el Sr. GUSTAVO ZANASI. Constatamos el estado de ocupación del Inmueble, el cual se encuentra con todas sus maquinarias de producción, así como también una camioneta, el Martillero procedió a tomar fotos y videos del lugar. Con lo que dimos por terminada la diligencia y procedimos a devolver la llave del lugar, firmando el autorizado, ante mi que certifico.-

JOSE LUIS BAHL
OFICIAL NOTIFICADOR
L. 15. 11. 12. LETRADO

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado:	FRANCO Atilio Fabian
Organismo:	TRIBUNAL DEL TRABAJO - OLAVARRIA
Carátula:	BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Número de causa:	OL-295-2022
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios:	mandamientos-bolivar@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación:	6/7/2022 9
Alta o Disponibilidad:	6/7/2022 09:28:35

Firmado y Notificado ITURREGUI Nora Estefania, AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de por: Firma: 06/07/2022 09:28:14

Firmado por: BEORLEGUI Marcos. --- Certificado Correcto.
ITURREGUI Nora Estefania. --- Certificado Correcto.

Firma Digital:  R Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M		PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
		MANDAMIENTO	Sello del órgano
Concertación de fecha autorizado	de órgano con	TRIBUNAL DE TRABAJO - OLAVARRIA	
	Juzgado Interviniente:		
Día Mes Año	Dirección:	Cnel. Suárez N° 2636	
Hora	Juzgado/Tribunal:	TRIBUNAL DE TRABAJO - OLAVARRIA	
Lugar	Tipo de diligencia:	MANDAMIENTO DE CONSTATAACION	
	Carátula del expediente:	OL-295-2022 BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA	
Firmas	Copias para traslado	NO	En fs.

Supuestos de
excepción (Art.
172 - Ac. 3397)

Día Mes Año CARÁCTER (Indicar por SI/NO según corresponda)

Hora	URGENTE NO	Y/O HABILITACION DE NO
		DIA Y HORA

Lugar *TIPO DE DOMICILIO* (Indicar por SI/NO según corresponda)

Firmas	Denunciado SI	Constituido NO	Bajo responsabilidad NO
--------	---------------	----------------	-------------------------

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI/NO según corresponda)

Allanamiento: Si Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

Con auxilio de la fuerza pública: SI Con certeza: SI

Denuncia de otro domicilio NO Denuncia de bienes SI Otros NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente decreto, en el

3314

- 6 JUL. 2022

Alex Alejandro Rodríguez
 AUX. 1-2 AET 1100
 1-2 ADO DE PAZ BOLIVAR

Parcela 2, Matrícula 16.179 Pda. 011-25876-3 y procederá junto al Martillero designado en autos Sr. **José Luis Bahl**, Martillero y Corredor Público, inscripto a la Matrícula 1263 L° V F° 154 M. a **constatar el estado de ocupación del inmueble, encontrándose a su vez autorizados a realizar videos en el inmueble denunciado**

El auto que lo ordena dice en lo pertinente Olavarria, 14/06/2022...Atento lo solicitado, librese mandamiento a fin de **constatar el estado de ocupación del inmueble** identificado catastralmente como Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 1, Matrícula 16.178 Pda. 011-23347-7, y Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 2, Matrícula 16.179 Pda. 011-25876-3, con indicación de domicilio y datos catastrales, haciéndose constar las personas autorizadas para correr con su diligenciamiento, **autorizando al martillero designado en autos a realizar videos en el inmueble denunciado**, debiendo ser confeccionado por la parte actora, dejando constancia del domicilio electrónico del órgano que tendrá a su cargo el diligenciamiento del mismo, siendo intervenido por este Tribunal únicamente a los fines de su confronte, suscripción y libramiento (art.137 del C.P.C.C., 63, Ley 11653)\...Fdo: **PATERNICO Marcelo Enrique**.
MAGISTRADO SUPLENTE

Facultades del Oficial de Justicia, allanar domicilio, requerir el auxilio de la fuerza publica, solicitar cerrajero

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia **José Luis Bahl**, Martillero y Corredor Público, y/o Marcos Beorlegui

En la ciudad de Olavarria, a los _____
días del mes de _____ del año 2022

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: DD2534





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En la ciudad de Bolivar, a los 15 días del mes de Julio del año dos mil veintidos, siendo las 12,20 Hs. me constituí en el inmueble ubicado en Av. Mariano Unzué S-N, nomenclatura Catastral Circ.II Secc. A, Chacra 46 Manz.46ah (Parcela 1 Matricula 16178, Partida 011-23347-7 de Bolivar,) Y (Parcela 2 Mat. 16179, Partida 011-25876-3) cuyos datos constan en el mandamiento, juntamente con el Martillero Autorizado JOSE LUIS BAHL. Seguidamente, nos facilitó la llave para ingresar al inmueble el Sr. GUSTAVO ZANASI, Constatamos el estado de ocupación del Inmueble, el cual se encuentra con todas sus maquinarias de producción, así como también una camioneta, el Martillero procedió a tomar fotos y videos del lugar. Con lo que dimos por terminada la diligencia y procedimos a devolver la llave del lugar, firmando el autorizado, ante mi que certifico.-

JORGE ALEJANDRO SETONELLI
OFICIAL NOTIFICADOR
15/07/2022 LETRADO



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Cartero/Visado:	Solicitante: BRORTEGUY, MARCOS				
	Organismo: Colegio de Abogados Depto. Judicial La Plata				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: JUICIO				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escrituras	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos:		Tomo/Título Matricula o Legajo: TOMO FOLIO 55-458			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 11	Matricula: 16179	L.F./U.C.:
--------------------	-------------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Ci: 2	Sec: A	Chac-Quinta: 46	Fración:
Mza: 46-a1	Parcel: 2	Subpar:	

DESIGNACIÓN SEGÚN

TÍTULO

PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

PLASTICOS BOLIVAR S.A.



Firma del Solicitante

Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPD

<https://servicios.goba.gob.ec/Linea/AC9A7E1526193506C2565FCED>


La presente expedición es sin reserva de prioridad, Artículo 2º Ley 17001

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripco digitalmente, conforme los artículos 286 y 285 del COG, Ley Nacional 28.505, Ley Provincial 15.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI).

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución No. RESO-2020-35-GCOTRA-CAJAMAYAG

MATRÍCULA	16.179	PARTIDO (y código)	BOLÍVAR (11)	(11)	NOMENCLATURA CATASTRAL	II;A;46;46-ah;2.-
11.02.82 023484		FECHA Y NUMERO DE ENTRADA		DESCRIPCION DEL INMUEBLE		
DESIGNACION SEGUN		TITULO pta chac.25, serie I y se distarua como manz.36-ah y en PLANO 11-52-30 se demarca como parc.2 de la manz.46-ah.-				
UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS Ptdo de Bolívar.- Mide: 50ms SO; 40ms SE; 4,24ms ochava E; 47ms NE y 51ms NO.- SUP: 2545,50ms2.- Linder: NE y SE c/calle s/n (tierra); SO parc.3 y NE parc.1, los dos últimos rumbos de su plano.-						
ANTECEDENTE DOMINIAL: Matrícula 11.292-Bolívar						
a) Titularidad sobre el dominio		Propor-ción	b) Gravámenes, Restricciones e Inhabilitaciones		c) Cancelaciones	d) Certificaciones NF-Pechi-Morla-Rega.-Jurado.
1- CISNEROS, Alejandro Horacio-nac.30-8-43-33 5253773-soltero-hijo de Alejandro Jaime Cisneros y Adela Monica Erviti-comerciante-VAZQUEZ, Maximo Alberto-nac.6-11-53-DNI 10862 930-comerciante-cas.lras c/Silvia Noemí Astudillo		33	ASIENTO 1----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$1.097.177,71 MAS \$548.589- en autos "MALDONADO VANESA-DORIANA c/PLASTICOS BOLIVAR SA s/DESPIDO" Exp----- 2717-2018; ITrab.; Opts. Jud.- Azul; Oficio 11/7/2018; Present. Nro. 08 0011666/4- del 12/07/2018.----- F.S.87224/2015.----- (52)			130222-3-5-85 vta. (11) 103353.6.8.90 Vta. r1 (11) 149393-12-9-90 vta. r1 (11)
2- ESCOBAR PEREZ, Gustavo Daniel-nac.15-1-53-DNI 106 61584-Ingeniero Agrónomo-cas.lras c/María Cris-tina Britos-los tres arg-domio.Dorrego 9-Bolí-var- COMPRA-VENTA -Escriit.774, del 26-12-1981- Escrib.Héctor Sáenz Pacheco Ptdo Bolívar (XI) 20-502005- (Siguo-A-2)///		33				
Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63						
FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO		FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR		SERIE A		Nº 316228

CATASTRO:

3
d) Certificaciones
Nº Fecha-Motivo
Página-Juicio

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Resoluciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

ASIENTO 5-----
EMBARGO PREVENTIVO-----
\$1.318.180,30 MAS-----
\$659.094,65 en autos-----
"SARAVIA FRANCO GERMAN-----
c/PLASTICOS BOLIVAR SA-----
s/DESPIDO"Exp DL-3326-2018;
Juzg.Nro. 2;Trab.;-----
Dpto.Jud. Azul;Oficio-----
29/8/2018;Present. Nro. 01-
0029337/8 del 11/09/2018.-
F.S.87251/2015.-
(21)

ASIENTO 6-----
EMBARGO PREVENTIVO \$-----
1914.183,71 MAS \$-----
957,092,00 en autos FELIX-----
MABEL CATALINA C/ PLASTICOS
BOLIVAR SA S/ DESPIDO-----
EXpte C.5417-2018;TRABAJO-----
DE OLAVARRIA;Dpto.Jud.-----
Azul;Oficio 27/12/2018;-----
Present. Nro. 08 0001432/8-
del 08/02/2019.-
F.S.87296/2015.-
(35)

ASIENTO 7-----
AMPLIACION DE EMBARGO Nro.-
08 0011666/ del 12/07/2018-
del asiento B-1 ;-----
\$1.981.660,40 MAS-----
\$790.830,00 Present. Nro.-
96 1400057/7 del-----
09/11/2021.-
(44)

ASIENTO 8-----
AMPLIACION DE EMBARGO Nro.-
01 0724498/2 del 09/08/2018
del asiento B-4 ;-----
\$3240642,77 MAS \$1620321,00
Oficio 29/10/2021;Present.-
Nro. 98 1650831/1 del-----
22/12/2021.-
(53)



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº Fecha-Motivo
Paga Junsdr

ASIENTO 9-----
AMPLIACION DE EMBARGO Nro.
08 0011663/ del 12/07/2018-
del asiento B-3 ;-----
\$5449234,92 MAS \$2724617 DE
INTERESES Y COSTAS-----
Present. Nro. 98 0271340/7
del 15/03/2022.-----
(17)

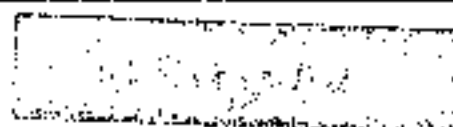
ASIENTO 10-----
EMBARGO PREVENTIVO-----
\$1098559,93 MAS \$549280 DE-
INTERESES Y COSTAS en autos
VIGNEV LUCAS C/PLASTICOS---
BOLIVAR S.A.S/DESPIDO-----
N°OL-5876-2019;TRIBUNAL DEL
TRABAJO OLAVARRIA;-----
Dpto.Jud. Azul;Oficio-----
10/2/2020;Present. Nro. 98
0566364/2 del 10/05/2022.-
(29)

ASIENTO 11-----
REINSCRIPCION DE EMBARGO---
Nro. 08 0011663/ de fecha-
12/07/2018 del Asiento B-3
Present. Nro. 98 0539987/6
del 16/05/2023.-----
(36)

ASIENTO 12-----
REINSCRIPCION DE EMBARGO---
Nro. 08 0011664/ de fecha
17/07/2018 del Asiento B-2;
Present. Nro. 98 0560360/5
del 19/05/2023.-----
(43)

ASIENTO 13-----
REINSCRIPCION DE EMBARGO---
Nro. 08 0011666/ de fecha
12/07/2018 del Asiento B-1
Present. Nro. 98 0539989/6
del 16/05/2023.-----
(30)

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis. Jurídico
		ASIENTO 14----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 0724498/2 de fecha 09/08/2018 del Asiento B-4; CONVIENE EL EMBARGO EN--- EFECTIVO; Present. Nro. 98 0754252/0 del 28/06/2023.--- (16) ASIENTO 15----- REINSCRIPCION PROVISIONAL--- DE EMBARGO Nro. 08 08001432/ de fecha 08/02/2019 del Asiento B-6; Present. Nro. 98 081516548/9 del 10/11/2023.--- (24) ASIENTO 16----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- REINSCRIPCION del Asiento B-15; Present. Nro. 98 081516548/9 del 10/11/2023.--- (30) ASIENTO 17----- MEDIDA CAUTELAR GENERICA--- ANOTICIAMIENTO DE SUBASTA--- en autos "OL-295-2022----- BALMACEDA ALAN OMAR Y--- OTRO/A c/PLASTICOS BOLIVAR- SA"; Juzg. Nro. 2; TRIB----- TRABAJO DE OLAVARRIA;--- Present. Nro. 98 0352892/7- del 05/04/2024.--- (41) ASIENTO 17----- MEDIDA CAUTELAR GENERICA--- ANOTICIAMIENTO DE SUBASTA--- en autos "OL-295-2022----- BALMACEDA ALAN OMAR Y--- OTRO/A c/PLASTICOS BOLIVAR- SA"; Juzg. Nro. 2; TRIB----- TRABAJO DE OLAVARRIA;--- Present. Nro. 98 0352892/7- del 05/04/2024.--- (52)		



MARIA ROSA GOMEZ
Supervisora de Inscripciones
Dpto. 2010-2 GCEA-CONEPM-7769
Dpto. Registros y Acreditación XII
Dpto. Fidei de Registro de la Propiedad



CATASTRO:

CA

a) Titulandad sobre el dominio	Proporcion	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis. Jurisdic.
		ASIENTO 18----- ANOTAC.PROVIS. AMPLIACION- DE EMBARGO Nro. 08 0011566/ del 12/07/2018 del asiento B-1 ;\$38625457,90 MAS----- \$17312728,95 en autos----- MALDONADO VANESA DORIANA Y OTRO C/PLASTICO BOLIVAR S. S/EJECUCION SW----- SENTENCIA,N°OL-302-2022;-- Juzg.Nro. 2;TRIBUNAL DEL-- TRABAJO-OLAVARRIA;Dcto.Jud. Azul;Present. Nro. 96----- 1932227/0 del 20/12/2024.. (25)----- ASIENTO 19----- ANOTAC.PROVIS. AMPLIACION- DE EMBARGO Nro. 08 0011566/ del 12/07/2018 del asiento B-2 ;\$77821221,50 MAS----- \$38935960,75 en autos----- BALMACEDA ALAN OMAR Y----- OTRO/A C/PLASTICOS BOLIVAR S.A.S/EJECUCION DE----- SENTENCIA,N°OL-295-2022;-- Juzg.Nro. 2;TRIBUNAL DEL-- TRABAJO-OLAVARRIA;----- Dcto.Jud. Azul;Present.--- Nro. 98 1932225/2 del----- 20/12/2024.----- (39)----- ASIENTO 20----- ANOTAC.PROVIS. AMPLIACION- DE EMBARGO Nro. 03 0011566/ del 12/07/2018 del asiento B-3 ;\$118586609,94 MAS \$----- 59294304,97 en autos----- CAMPITELLI SUSANA BEATRIZ Y OTRO/A C/PLASTICOS BOLIVAR S.A.S/EJECUCION DE----- SENTENCIA,N°OL-6116-2021;-- Juzg.Nro. 2;TRIBUNAL DEL-- TRABAJO-OLAVARRIA;----- Dcto.Jud. Azul;Present.--- SIGLE EN 02.		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisd.c
		VIENE DE A6 Nro. 98 1932220/4 del 20/12/2024. (12) ASIENTO 21 ANOTAC. PROVIS. AMPLIACION DE EMBARGO Nro. 01 0724498/2 del 09/09/2018 del asiento B-4 ; \$37743734,91 MAS \$18871867,65 en autos MORALES CLAUDIA ALFJANDRA Y OTRO C/PLASTICOS BOLIVAR S.A.S/EJECUCION DE SENTENCIA, N° 0164-2021; Juzg. Nro. 2; TRIBUNAL DEL TRABAJO-Llavarría; Otro. Jud. Azul; Present. Nro. 98 1932210/2 del 20/12/2024. (29) ASIENTO 22 ANOTACION DEFINITIVA DE AMPLIACION del Asiento H-21; Present. Nro. 98 1932210/2 del 20/12/2024. (35) ASIENTO 23 ANOTACION DEFINITIVA DE AMPLIACION del Asiento B-20; Present. Nro. 98 1932220/4 del 20/12/2024. (41) ASIENTO 24 ANOTACION DEFINITIVA DE AMPLIACION del Asiento B-17; Present. Nro. 98 1932225/2 del 20/12/2024. (47) ASIENTO 25 ANOTACION DEFINITIVA DE AMPLIACION del Asiento B-18; Present. Nro. 98 1932227/0 del 20/12/2024. (53)		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha-Motivo Regis.- Jursdic



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Vieado:		Solicitante: BEORLEGUI, MARCOS			
		Organismo: Colegio de Abogados Depto. Judicial La Plata			
		Motivo de la solicitud 46 - OTROS ACTOS: JUICIO			
		Lugar de entrega FIRMA DIGITAL			
Escrituras	Carnet:	Cod. Partido:	Provincia:	Registro	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Foto, Matricula o Legajo: TOMO FOLIO 55 458			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 11	Matricula 16178	U.F./U.C.
--------------------	------------------------	-----------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 2	Sec.: A	Chec.-Quinta: 46	Fración:
Mza.: 46 ah	Parcel.: 1	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO ☐ PLANO ☐

--

TITULARES Y OBSERVACIONES

PLASTICOS ACTIVAR S.A.



-------------	--

Firma de Solicitante	Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPEA

<https://servicios.roba.gob.ar/firma/1575FD55A433D4EDA760D1D3D>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 2º - Ley 17801

El presente documento se expide en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 266 y 265 del CCN, Ley Nacional 26.566, Ley Provincial 11.566, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)

Respecto de las medidas cautelares o hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Pro. RE50-7020-35-GEDEBA-BACMHYFGP

MATRICULA

16.178

PARTIDO (y código)

BOLIVAR (11)

(11)

NOMENCLATURA CATASTRAL

II;A;46;46-ah;1.-

A

DESIGNACION SEGUN

TITULO

PLANO

pte chac.25, serie I y se demarca como manz.36-ah y en plano

11-52-90 se demarca como parc.1 de la manz.46-ah.-

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS

Ptdo de Bolívar- Mide: 50ms SO; 51ms SE; 47ms NE; 4,24ms Cabaña II;
48ms NO.- SUP: 2545,50ms2.- Linder: NO arda Mariano Ungue (pav); NE calle s/n (tierra); SE parc.2 y SO parc.4
los dos últimos rumbos de su plano.-

FECHA Y NUMERO DE ENTRADA

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

ANTECEDENTE DOMINIAL: Matrícula 11.292-Ptdo de Bolívar-

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones o Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº Fecha-Matru-Regis-Partida

1- CLOPPES, Alejandro Horacio-nac.30-8-43-LB
5253773-soltero-hijo de Alejandro Jaime Ciope
ros y Adela Monica Erviti-comerciante-
VAZQUEZ, Maximo Alberto-nac.6-11-52-LB 10X62
930-comerciante-cus.lras c/Silvia Norma Asta-
lillos-
MUESCA PEZ, Gustavo Daniel-nac.15-1-53-EMI 33
10691684-Ingeniero Agrónomo-cus.lras c/Maria
Cristine Britos-todos domic.Parrejo 9-Solivar
argentinos-
CONF.A VENTA del 26-12-1981-Escrit.774-
Escrit. Director Samuel Pacheco-Ptdo Bolívar-(X)
Escrit. (Sigue-A-2) 111

ASIENTO 1-----
EMBARGO PREVENTIVO-----
\$3.305.671,80 MAS-----
\$1.652.835 en autos-----
"CAMPITELLI SILVIA LILIANA-
Y OTRO/A c/PLASTICOS-----
BOLIVAR SA-----
e/DESPIDO"Exp2719-2018;---
ITrab.;Opto.Jud. Azul;---
Oficio 11/7/2018;Present.---
Nro. 08 0011662/0 del-----
12/07/2018.-----

130226-11-85
vta.r (11)103354 6-8-90
Vta R.1(11)

49391,12,9,90

vta.r (11)

Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.843/83

Sigue en A2

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

SERIE A

Nº 316227

MATRÍCULA	16.178 (11)	PARTIDO (y código)	NOMENCLATURA CATASTRAL A
a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cargas/acciones d) Certificaciones
////////(Viene de A-1)//////// (2)"AGRONOMIA BOLIVAR S.A.";c/dominio. 100% legal en calle Dorrego nº9, de Bolívar Transferencia de Dominio-Escrit. nº199 23/V/85-Escrib. Eduardo A. Cieza. (11) Nº 72351, 3/6/85. R/S: 2.001.506. TR. 11/6/85.	100%	VIENE DE A-1 F.S. 87228/2015. (11) ASIENTO 2- EMBARGO PREVENTIVO- \$1.097.177,71 MAS \$ 548.580 en autos "MALDONADO VANESA DORJANA c/PLASTICOS BOLIVAR SA s/DESPIDO Exp- 2717-2018; TTrab.; Dpto. Jud. Azul; Oficio 11/7/2018; Present. Nro. 08 0011667/8 del 12/07/2018. F.S. 87223/2015. (23) ASIENTO 3- EMBARGO PREVENTIVO- \$2.746.028,18 MAS \$1.373.814 en autos "BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A c/PLASTICOS BOLIVAR SA s/DESPIDO" Exp 2718-2018; TTrab.; Dpto. Jud. Azul; Oficio 11/7/2018; Present. Nro. 08 0011665/1 del 12/07/2018. F.S. 87225/2015. (36) ASIENTO 4- EMBARGO PREVENTIVO \$- 2.194.254,82 MAS \$- 1.097.127 en autos MORALES-CLAUDIA ALEJANDRA Y OTRO /A C/PLASTICOS BOLIVAR SA s/DESPIDO; Juzg. Nro. 2; TTrab.; Dpto. Jud. Azul; Oficio 3/8/2018; Present. Nro. 01 0724500/4 del 09/08/2018. F.S. 87230/2015. (49)	96070-17-6-91 Vta R 5 (11) UTT 10 70085-10/3/92 Vta. R. 5 (11) UTT 1 178183.3/11/92 Vta. R. 5. (11) UTT 1 227900-10-12-92 Vta. R 5 (11) UTT 21 2040263/1-7/93 Vta. R 5 (11) UTT 1 1115750/6 23/8/96 Vta R. 5 (11) 871
(3)"GRANEX S.A.", con domicilio en Bolívar Pcia. de Buenos Aires.- Cpr.vta. escrit. 210, 26/9/90. escrib. Jose Luis D'ANDREA (11) nº101973, 29. 10.90. F.S. 3011545. T.R. 1.11.90.	100		
ASIENTO 4.- VAZQUEZ, Manuel; español, cas. en 1º nup. c/Hilda Beatriz Van Schaik, CIPP. nº 5.389.349, vec. de La nús Este.- Comp. Vta.; Escrit. 495 del 02-10-93; Esc. Héctor S. Pachó, Reg. 5, (11); fs. 3638142. Present. Nº 1.433.830/9 del 22-11-93.- NOTA: Manifiesta el adquirente que realiza la pte. compra c/dinero de "SUMAR SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA" (en formación), quien oportunamente aceptará.-	--		
ASIENTO 5.- "PLASTICOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA"; c/ dom. en Av. San Martín y Laprida, Bolívar.- Comp. vta., Esc. nº 423 del 13-9-996.- Escrib. Hector Samuel Pachó, Reg. 5, (11).- fs. 4207852 Present. nº 1.421.092/2 del 16-10-996.-	--		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

CATASTRO:

CA

3

d) Certificaciones
Materia-Motivo
Legis-Jurisdic

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

ASIENTO 5-----
EMBARGO PREVENTIVO-----
\$1.318.189,30 \$650.294.65--
en autos "SARAVIA FRANCO--
GERMAN C/PLASTICOS BOLIVAR-
SA S/DESPIDO"Exp-----
OL-3326-2018; Juzg. Nro. 2;--
TTrab.; Dpto. Jud. Azul;----
Oficio 29/8/2018; Present.-
Nro. 01 0829336/4 del-----
11/09/2018.-----
F.S. 87252/2018.-----
(71)

ASIENTO 6-----
EMBARGO PREVENTIVO-----
1914.203,77 MAS \$-----
957.092,00 en autos FELIX-
MARCE CATALINA C/ PLASTICOS
BOLIVAR SA S/ DESP EXPTD-
OL 5417-2018; TRABAJO DE----
OLAVARRIA; Dpto. Jud. Azul;--
Oficio 27/12/2018; Present.-
Nro. 08 2001431/4 del-----
08/02/2019.-----
F.S. 87295/2018.-----
(34)

ASIENTO 7-----
AMPLIACION DE EMBARGO Nro.
08 0011667/ del 12/07/2018-
del asiento B-2 ;-----
\$1.981.66,49 MAS-----
\$990.830,00 Present. Nro.-
98 1400054/6 del-----
09/11/2021.-----

ASIENTO 8(44)-
AMPLIACION DE EMBARGO Nro.-
01 0724500/4 del 09/08/2018
del asiento D-4 ;-----
\$3240642,77 MAS \$1620321,00
Oficio 29/10/2021; Present.-
Nro. 98 1650830/8 del-----
22/12/2021.-----
(52)

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio

Preparación

ASIENTO 9-----
 b) Cancellaciones, Restricciones a las condiciones
 AMPLIACION DE EMBARGO Nro. 08 00116627 del 12/07/2018
 del asiento B-1 ;-----
 \$544234,92 mas \$2724617 de
 intereses y costas-----
 Present. Nro. 98 0271331/9-
 del 15/03/2022.-----
(17)

c) Cancellaciones

d) Certificaciones
 1º Fecha y Folio
 Hecho, Jundic

ASIENTO 10-----
 EMBARGO PREVENTIVO-----
 \$1098559,91 MAS \$349280 en
 autos VIGNE LUCAS-----
 C/PLASTICOS BOLIVAR S.A.---
 S/DESPIDO N°OL-5876-2019;--
 TRIBUNAL DEL TRABAJO-----
 OLAVARIA;Dpto. Jud. Azul;---
 Oficio 10/2/2020;Present.---
 Nro. 98 0566361/1 del-----
 10/05/2022.-----
 -----(29)

ASIENTO 11-----
 REINSCRIPCION DE EMBARGO---
 Nro. 08 00116627 de fecha---
 12/07/2018 del Asiento B-2;
 Present. Nro. 98 0539987/2-
 del 16/05/2023.-----
 -----(36)

ASIENTO 12-----
 REINSCRIPCION DE EMBARGO---
 Nro. 08 00116657 de fecha---
 12/07/2018 del Asiento B-3;
 Present. Nro. 98 0560358/2-
 del 19/05/2023.-----
 -----(43)

ASIENTO 13-----
 REINSCRIPCION DE EMBARGO---
 Nro. 08 00116627 de fecha---
 12/07/2018 del Asiento B-1;
 Present. Nro. 98 0539987/1-
 del 16/05/2023.-----
 -----(50)



ASIENTO 18-----
 ANCIAS. PROVIS. AMPLIACION--
 DE EMBARQUE Nro. 03 2031665,
 del 12/07/2018 del asiento
 B-3 ;\$77871921,50 MAS \$---
 38935960,75 en autos-----
 BALMADEA ALAN OMAR Y-----
 OTRO/A C/PLASTICOS BOLIVAR
 S.A.S/EJECUCION DE-----
 SENTENCIA,N°OL-295-2022;---
 Juzg.Nro. 2; TRIBUNAL DEL --
 SIGLE EN 66

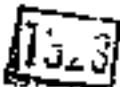


CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Resoluciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Reg s - Junadec.
		VIENE DE AS TRABAJO-OLAVARRIA;----- Dpto. Jud. Azul; Present.----- Nro. 98 1932225/5 del----- 20/12/2024.----- ----- (14) ----- ASIENTO 19----- ANOTAC. PROVIS. AMPLIACION----- DE EMBARGO Nro. 03 0011662/ del 12/07/2018 del asiento----- B-2 : \$35625457,90 MAS----- \$193.2728,95 en autos----- MALDONADO VANESA DOGLIANA Y OTRO C/PLASTICOS BOLIVAR----- S.A.S/EJECUCION DE----- SENTENCIA, N°OL-302-2012;----- TRIBUNAL DEL----- TRABAJO-OLAVARRIA;----- Dpto. Jud. Azul; Present.----- Nro. 99 1932226/6 del----- 20/12/2024.----- ----- (30) ----- ASIENTO 23----- ANOTAC. PROVIS. AMPLIACION----- DE EMBARGO Nro. 28 0011662/ del 12/07/2018 del asiento----- D-1 : \$118502607,94 MAS----- \$59294304,97 en autos----- CAMPITELLI SUSANA SCATRIZ Y OTRO/A C/PLASTICOS BOLIVAR----- S.A.S/EJECUCION DE----- SENTENCIA, N°OL 6115-2021;----- Juzg. Nro. 2; TRIBUNAL DEL----- TRABAJO-OLAVARRIA;----- Dpto. Jud. Azul; Present.----- Nro. 98 1932218/1 del----- 20/12/2024.----- ----- (46) ----- ASIENTO 21----- ANOTAC. PROVIS. AMPLIACION----- DE EMBARGO Nro. 01----- 0724500/4 del 09/06/2018----- del asiento B-4 ;----- \$37743734,91 MAS----- SIGUE EN 07		

a) Titulandad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis - Jurisdic
		VIENE DE A6 \$10871867,45 en autos----- MORALES CLAUDIA ALEJANDRA Y OTRO C/PLASTICOS BELIVAR--- S.A.S/EJECUCION DE----- SENTENCIA,Nº01-6164-2021;-- Juzg.Nro. 2, TRIBUNAL DEL--- TRABJO-SILVARRIA:----- Dpto. Jud. Azul; Present.--- Nro. 98 1932213/3 del----- 20/12/2024.----- _____(20)----- ASIENTO 22----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- AMPLIACION del Asiento----- R-21; Present. Nro. 98----- 1932213/3 del 20/12/2024.--- _____(26)----- ASIENTO 23----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- AMPLIACION del Asiento----- B-20; Present. Nro. 98----- 193221E/1 del 20/12/2024.--- _____(32)----- ASIENTO 24----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- AMPLIACION del Asiento----- R-18; Present. Nro. 98----- 1932223/5 del 22/12/2024.--- _____(38)----- ASIENTO 25----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- AMPLIACION del Asiento----- B-19; Present. Nro. 98----- 1932226/6 del 20/12/2024.--- _____(44)-----		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis - Jurisdic

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado: IUIS Debora - 27330035345@imbo.notificaciones
Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO - OLAVARRIA
Carátula: BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Número de causa: OL-295-2022
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: 30999058392-demandas-oficios@acuerdo3989.notificaciones
Fecha notificación: 10/12/2024 12:12:17 p. m.
Alta o disponibilidad: 10/12/2024 12:12:30
Firma digital: Firma válida
Firmado y Notificado por: ITURREGUI Nora Estefanía, AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/12/2024 12:12:30
Firmado por: ITURREGUI Nora Estefanía, AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/12/2024 12:12:29 BEORLEGUI Marcos. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/12/2024 19:07:47

OFICIO

A LA MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

S _____ / _____ D _____

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora en los autos caratulados: OL-295-22 "BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA", en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría a cargo del Dr. MARCELO E. PATERNICO JUEZ, con sede en la calle Coronel Suárez 2636, a efectos de solicitarle informe si registra deuda por tasas los inmuebles identificados con la siguiente nomenclatura catastral:

1) Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 1, Matrícula 16.178 Pda. 011-23347-7.

2) Circ. II, Sec. A, Ch. 46, Manz 46 ah, Parcela 2, Matrícula 16.179 Pda. 011-25876-3..

Se deja constancia que los actores de la presente causa gozan del beneficio de gratuidad, conforme lo normado en el artículo 22 de la ley 11653

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: Olavarría 9 de Diciembre de 2024...Respecto de la subasta solicitada (readecuación) y atento el tiempo transcurrido deberá primero acompañar actualizados: "Deudas de ARBA y Municipales actualizadas..." Fdo: **LÓPEZ ARÉVALO Guillermo Oscar**, Juez

Sin otro particular, saludo a Ud muy atte.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 1LZ3LD3R



1125501544001714064



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

Visto el Oficio ingresado a este Municipio el día 05/02/2025, en los autos caratulados **"BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA"**, (OL. 295/2022), en trámite ante el Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría, sito en la calle Cnel. Suarez N° 2636, a cargo del **Dr. MARCELO E. PATERNICO JUEZ**, ésta Oficina cumple en informar que los inmuebles designados catastralmente como: Circ. II, Secc. A, Chac. 46, Manz. 46AH, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 011-23347 y Circ. II, Secc. A, Chac. 46, Manz. 46AH, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 011-25876, se registran a nombre de: **PLASTICOS BOLIVAR S.A.-**

OFICINA DE CATASTRO:

Bolívar, 05 de Febrero de 2025.-



Ruben Rusillo
CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

11/17/2014 10:14
11/17/2014

Unilipolidea de Bolivar
Carroll's Retroviruses

11/17/2014
RUBEN VEBLICH A. A. D. A.

1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200

1- 11/17/2014 10:14:200

1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200

1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200

1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200

1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200

1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200
1- 11/17/2014 10:14:200





1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

Datos del Expediente

Carátula: BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 03/02/2022 **N° de Receptoría:** OL - 295 - 2022 **N° de Expediente:** OL - 295 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/02/2025 - Trámite: OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - COMUNICACIÓN AL RPI - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/02/2025 12:37:33 - OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - COMUNICACIÓN AL RPI [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [ORDENA \(224100544001222126\)](#)

Fecha del Escrito 6/2/2025 12:37:33

Firmado por GOMEZ Maria Laura (27247715458)

Nro. Presentación Electrónica 119460041

Observación ANOTA AMPLIACION DE EMBARGO

Presentado por GOMEZ MARIA LAURA (mgomez@rpba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

NUT: 246200544001219588

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad Provincia de Buenos Aires

CONSTANCIA DE REGISTRACION DE ASIENTOS

La Plata, 06/02/2025

De acuerdo a lo solicitado en el oficio ingresado bajo el N° 98-1932223/5 de fecha 20-12-2024 , se realizó la siguiente **ANOTACION DEFINITIVA**(artículos 28 de la Ley N° 17801 y 26 del Decreto Ley N° 11643/63, modificado por la Ley N° 14880).

Número inscripción dominio: (011) Matrícula: 016178

Asiento: B - 24 ANOTACION DEFINITIVA DE AMPLIACION del Asiento B-18; Present. Nro. 98 1932223/5 del 20/12/2024._

Inscriptor:1310

Firmado digitalmente conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional N° 25506, Ley Provincial N° 13666 y Disposición Técnico Registral N° 10/2017, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GOMEZ Maria Laura (27247715458)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/ PLASTICOS BOLIVAR S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 03/02/2022 **N° de Receptoría:** OL - 295 - 2022 **N° de Expediente:** OL - 295 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/02/2025 - Trámite: OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - COMUNICACIÓN AL RPI - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/02/2025 12:36:04 - OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE - COMUNICACIÓN AL RPI [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [ORDENA \(224100544001222126\)](#)

Fecha del Escrito 6/2/2025 12:36:04

Firmado por GOMEZ Maria Laura (27247715458)

Nro. Presentación Electrónica 119459800

Observación ANOTA AMPLIACION DE MEDIDA

Presentado por GOMEZ MARIA LAURA (mgomez@rpba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

NUT: 239100544001219592

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad Provincia de Buenos Aires

CONSTANCIA DE REGISTRACION DE ASIENTOS

La Plata, 06/02/2025

De acuerdo a lo solicitado en el oficio ingresado bajo el N° 98-1932225/2 de fecha 20-12-2024 , se realizó la siguiente **ANOTACION DEFINITIVA**(artículos 28 de la Ley N° 17801 y 26 del Decreto Ley N° 11643/63, modificado por la Ley N° 14880).

Número inscripción dominio: (011) Matrícula: 016179

Asiento: B - 24 ANOTACION DEFINITIVA DE AMPLIACION del Asiento B-19; Present. Nro. 98 1932225/2 del 20/12/2024._

Inscriptor:1310

Firmado digitalmente conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional N° 25506, Ley Provincial N° 13666 y Disposición Técnico Registral N° 10/2017, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GOMEZ Maria Laura (27247715458)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

I

Cesión de acciones y derechos hereditarios: ☐

Inhibición: ☒

Casillero/Visado:

Solicitante: BEORLEGUI, MARCOS

Organismo: Colegio de Abogados Dpto. Judicial La Plata

Motivo de la solicitud: 46-SUBASTA

Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL

Escribanos

Carnet:

Cód. Partido:

Provincia:

Registro:

Titular (T)
/Adsc. (A):

Otros profesionales/Organismos

Tomo/Folio, Matricula o Legajo: TOMO FOLIO 55-458

PERSONA HUMANA

Apellido:	Apellido casado/a: ☐		
Nombres:	Apellido compuesto: ☐		
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:
Apellido materno:	Apellido casado/a: ☐		
Nombre materno:	Apellido compuesto: ☐		
Apellido:	Apellido casado/a: ☐		
Nombres:	Apellido compuesto: ☐		
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:
Apellido materno:	Apellido casado/a: ☐		
Nombre materno:	Apellido compuesto: ☐		
Apellido:	Apellido casado/a: ☐		
Nombres:	Apellido compuesto: ☐		
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:
Apellido materno:	Apellido casado/a: ☐		
Nombre materno:	Apellido compuesto: ☐		
Apellido:	Apellido casado/a: ☐		
Nombres:	Apellido compuesto: ☐		
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:
Apellido materno:	Apellido casado/a: ☐		
Nombre materno:	Apellido compuesto: ☐		
Apellido:	Apellido casado/a: ☐		
Nombres:	Apellido compuesto: ☐		
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:
Apellido materno:	Apellido casado/a: ☐		
Nombre materno:	Apellido compuesto: ☐		



Apellido:			Apellido casado/a:	☐
Nombres:			Apellido compuesto:	☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	☐
Nombre materno:			Apellido compuesto:	☐

PERSONA JURÍDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución PLASTICOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA
CUIT: 30 - 63302026 - 0
DENOMINACIÓN con prescindencia de tipo societario y/o razón social PLASTICOS BOLIVAR

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE

--

Aclaración: El presente documento está integrado por la presente solicitud y la observación o expedición del organismo. Cuando en la expedición se indique I/I, la información se completará con la copia del acto administrativo.	 Firma y Sello del Solicitante
---	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/E1A4E8EE7F470FC1CEE71C27>



El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI).
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP



Buenos Aires
Provincia

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 26/10/2022
DELEGACION: LA PLATA

NUMERO: 1465062/0

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-904 *R*
PAGINA: 001

001 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

PLASTICOS/BOLIVAR/SA*****
CUIT: 30-63302026-0

NO CONSTAN ANOTACIONES

002 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

PLASTICOS/BOLIVAR*****
CUIT: 30-63302026-0

NO CONSTAN ANOTACIONES

LA PUBLICIDAD CONSTA DE 1 PAGINA

